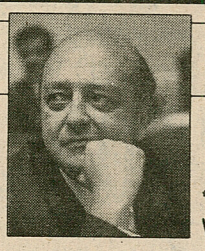
SOCIEDAD

Chile hacia el siglo XXI



* JOSE ANTONIO VIERA GALLO

Chile se encuentra en una coyuntura histórica especial. A lo largo de 30 años -en procesos y circunstancias contradictorias-, el país ha realizado los cambios necesarios para avanzar por el camino de la modernización. El país viene encarando su inserción en el mundo del futuro con especial fuerza y dinamismo desde principios de los '80. Y ese proyecto de modernización y de inserción en una economía globalizada es un programa compartido ampliamente por la mayoría de los chilenos, por las principales fuerzas políticas y culturales, por empresarios grandes, pequeños y medianos, por crecientes núcleos de trabajadores y por la juventud de este país que aspira a vivir en el mundo(...)

A mi juicio, la década de los 90 estará marcada para Chile y otros países del continente por el empeño en lograr tres objetivos simultáneos: salir del subdesarrollo superando la pobreza, consolidar el sistema democrático y lograr una creciente y progresiva equidad social(...)

La tarea que enfrentamos es la de dar un nuevo salto cualitativo en nuestra inserción en los mercados internacionales. Ello porque es evidente que resulta insuficiente alcanzar las cotas máximas de crecimiento de nuestras actuales exportaciones; se requiere no sólo ampliar los mercados a través de acuerdos de libre comercio como el firmado con México y el que debiera convenirse con los EE.UU en el marco de la Iniciativa para Las Américas del Presidente Bush, sino también incorporar nuevos productos, con mayor valor agregado y con menores niveles de contaminación y depredación del medio ambiente, que instalen al país como mayor solvencia y más beneficios en el mercado(...)

Está surgiendo un nuevo sistema mundial, caracterizado por una parte por el cambio de la hegemonía norteamericana hacia un sistema progresivamente multipolar, en donde la Europa unida y Japón adquieren creciente importancia; por la otra, por el agudizamiento de las diferencias entre el Norte desarrollado y un Sur crecientemente diversificado, en donde, sin embargo, algunos países, como es el caso del nuestro, empiezan a recorrer al menos parte del camino hacia el progreso y la integración a la economía mundial, mientras otros se debaten en la miseria y los esfuerzos por la supervivencia de sus poblaciones.

"Está surgiendo un nuevo sistema mundial, caracterizado por una parte por el cambio de la hegemonía norteamericana hacia un sistema progresivamente multipolar."

En este contexto de creación de grandes bloques económicos, América Latina enfrenta nuevamente el desafío de la integración (...) La integración que nos interesa debe ser compatible con la apertura externa de nuestros países y con su inserción en la economía mundial. Se acabó el período en que era posible pensar en una suerte de autarquía nacional o regional(...)

En el campo y en la industria, la modernización implica producir más y mejor empleando menos trabajadores. La competencia entre las empresas y la globalización de la economía a escala mundial impide detenerse en consideraciones distintas de la eficiencia y de la productividad (...)

La liberación de grandes masas de trabajadores del trabajo industrial y agrícola, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, el enorme contingente de jóvenes que buscan una oportunidad para insertarse en el mundo laboral, así como la necesidad de contar con mayor creatividad e inteligencia disponible, junto con plantear graves problemas sociales implica también enormes oportunidades. Para aprovecharlas, sin embargo, se requiere que el país invierta en la gente, otorgando un nuevo rol a las políticas sociales en materia de salud, alimentación y educación, como áreas vitales para el desarrollo (...)

"La integración que nos interesa debe ser compatible con la apertura externa de nuestros países y con su inserción en la economía mundial".

Con el término del escenario bipolar en que fuimos formados, desaparece un contrapunto de nuestra imagen del mundo. Ha triunfado la libertad, pero parece una libertad predeterminada, a la cual se le niega la posibilidad de imaginar alternativas de organización social. Cunde un espíritu de exaltación de lo existente, un cierto conformismo autocomplaciente. La política, hay que reconocerlo, no expresa suficientemente los anhelos de cambio de la juventud. La especialización del conocimiento, por otra parte, ha llevado a una creciente fragmentación del saber, dificultando cualquier síntesis que le dé sentido existencial. Ello contribuye a una sensación de desconcierto, vacío e incertidumbre. Como las ideologías no son ya una respuesta suficiente, surgen el fanatismo, el nacionalismo y el integrismo religioso. Hay en el fondo del proceso de modernización una creciente demanda de valores (...)

Ninguna sociedad puede vivir sin valores comunes, sin una común inspiración fundamental y sin una fe común, como dice Maritain. La democracia que estamos construyendo, y que será la que marcará el ingreso de Chile a la modernidad y al siglo XXI, requiere desarrollarse sobre la base de afirmar los valores democráticos de la tolerancia contra el fanatismo, de la libertad responsable contra la censura, de la pluralidad contra la uniformidad.

1992 marca un hito fundamental en la historia de nuestro continente. Celebramos los 500 años del encuentro de América y Europa. Es esta una ocasión oportuna para pensar en lo que hemos sido, en lo que somos y en lo que queremos y podemos ser.

"La especialización del conocimiento, por otra parte, ha llevado a una creciente fragmentación del saber , dificultando cualquier síntesis que le dé sentido existencial"

***Presidente de la Cámara de Diputados. Extractos de su charla en la Universidad Andrés Bello.**

CASO LETELIER

La jurisprudencia bilateral de la Excma. Corte Suprema



JOSE GALIANO

El 26 de diciembre último, una sala de la Excma. Corte Suprema concedió la libertad provisional de dos procesados en la causa sobre el asesinato en Washington del ex ministro Letelier y la señora Moffitt. Los imputados son objeto, además, de varias querellas por homicidios y arrestos ilegales seguidos del desaparecimiento de las víctimas; y se encuentran implícitamente comprometidos en numerosos atropellos gravísimos contra los derechos humanos que aparecen consignados, sin impugnaciones, en el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación. Al concedérseles el beneficio, los encausados habían cumplido tres meses de privación de libertad, no en la cárcel, sino en un hospital de Santiago.

También en los últimos días del año que terminó, otra sala del máximo tribunal puso en libertad, por la vía de la apelación contra el fallo de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, en un recurso de amparo, a cuatro personalidades del régimen anterior, inculpadas de defraudación por varios millones de dólares, mientras se desempeñaron como máximos ejecutivos del Banco del Estado. La causa en que estaban siendo procesados se encontraba en la etapa inicial de la investigación.

Ambas resoluciones son francamente contradictorias con la jurisprudencia uniforme de nuestros tribunales sobre esas mismas materias. En los anales de la Exma. Corte Suprema costaría rastrear fallos semejantes, que hubiesen favorecido a ciudadanos comunes; y sería imposible encontrarlos respecto de procesados por delitos de connotación política cometidos contra el régimen dictatorial. En una palabra: es absolutamente inusual que los imputados de autoría en un crimen como el de Washington obtengan su libertad bajo fianza con sólo tres meses de prisión preventiva; y no hay precedentes, en la historia de los recursos de amparo, que revocando lo resuelto por la Corte respectiva se eliminen los autos de procesamiento dictados por el tribunal competente en un juicio por defraudación de tanta magnitud como los que se perpetraron en el Banco del Estado. Toda la lógica del procesamiento penal y todo el mecanismo de la investigación judicial de los delitos, resultan cuestionados por esas resoluciones, que, sin embargo, ya no admiten revisión alguna y han sido incorporados a la jurisprudencia.

¿A qué jurisprudencia? ¿A la que implacablemente ha venido denegando la libertad provisional bajo fianza a los acusados por la dictadura, así tuvieran tres, cinco o siete años en prisión preventiva? ¿O la que rechazó miles de recursos de amparo de detenidos sin formalidad alguna, que posteriormente aparecieron muertos o desaparecidos para siempre?

Con todo, sería liviano sostener que la jurisprudencia de la Exma. Corte es errática. No; simplemente es bilateral, y lo ha sido desde 1973 en adelante, generando de ese modo una justicia misericordiosa y tolerante para las personalidades del régimen autoritario y de la derecha política, y otra legalista y severa para el común de los chilenos, con fuerte acentuación de rigor cuando se trata de aquellos que lucharon por recuperar la democracia.

Afortundamente, casi siempre hay votos disidentes, y sobre ellos se reconstruirá el prestigio de independencia y neutralidad que históricamente tuvieron nuestros tribunales.